

Ciudad y fecha: _____.

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS.
ATN: JOSÉ ROBERTO GALINDO ÁLVAREZ. – DIRECTOR TÉCNICO
CARRERA 41 No. 17 – 81. PISO 4
ZONA INDUSTRIAL DE PUENTE ARANDA.
BOGOTÁ D.C.



REF: SOLICITUD DE REGISTRO DE VENTA DE FERTILIZANTES O ACONDICIONADORES DE SUELOS

Yo, _____, identificado con el documento No: _____
expedido en: _____, País: _____ como representante legal de la
empresa: _____ NIT: _____, declaro conocer la normatividad vigente y de acuerdo
con ella me permito solicitar a ustedes la expedición del **REGISTRO DE VENTA DEL PRODUCTO:**

CLASE:

Fertilizante Inorgánico	<input type="checkbox"/>
Fertilizante Orgánico	<input type="checkbox"/>
Fertilizante Orgánico - Mineral	<input type="checkbox"/>
Acondicionador Inorgánico (Enmienda)	<input type="checkbox"/>
Acondicionador Orgánico de suelos	<input type="checkbox"/>
Acondicionador Orgánico - Mineral de suelos	<input type="checkbox"/>
Otro:	_____

ADJUNTO:

1. Certificado de existencia y representación legal si se trata de persona jurídica, o matrícula Mercantil, si es persona natural con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días al momento de la presentación del formulario de solicitud ante el ICA.
2. Contrato suscrito con un laboratorio de control de calidad registrado ante el ICA para tal efecto, en caso de no contar con un laboratorio propio o que en éste no se efectúen todas las pruebas de calidad requeridas para los productos a elaborar.
3. Certificado de análisis físico químicos o microbiológicos realizados por los laboratorios registrados en el ICA, o en su defecto, por el fabricante en el exterior.
4. Hoja de seguridad del producto.
5. Soporte de las recomendaciones de uso.
6. Proyecto de etiquetado, por duplicado de acuerdo a la Norma Técnica Colombiana no. 40. Abonos o Fertilizantes, Etiquetado (Octava actualización), incluida en el Anexo 9.
7. Métodos de Control de Calidad.
8. Certificado de libre venta de país de origen.
9. Fichas técnicas de las materias primas.
10. Ficha técnica, de acuerdo con la **Guía del Anexo 8**.
11. Comprobante de pago por la tarifa establecida para este servicio.

NOTA: Para dar trámite a esta solicitud, es necesario aportar la documentación requerida; en caso contrario, no será radicada.

Firma Representante Legal o Apoderado.

Documento de Identidad: _____ de: _____ País: _____
Dirección de Notificación: _____ Ciudad: _____
Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Carrera 41 No 17 -81. Piso 4. PBX: 3 32 37 00. Ext: 1338. Bogotá D.C, Colombia.
E-mail: fertilizantes@ica.gov.co Página Web: <http://www.ica.gov.co>



**SOLICITUD DE REGISTRO
DE VENTA DE FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES DE
SUELOS**

FECHA :

día mes año

Hoja N° 1 de 4

INFORMACION DEL TITULAR:

Nombre de la empresa: _____ NIT: _____

Registrada como _____
(Fabricante, Formulador, Envasador, Empacador, Importador, Distribuidor, etc.)

Según Resolución ICA No. _____ De (Fecha): _____

Dirección oficinas: _____

Teléfonos: _____ Fax : _____

E-mail: _____

Ciudad: _____ Departamento: _____

Representante legal: _____

1. ORIGEN DE LA (S) MATERIA (S) PRIMA (S) O DEL PRODUCTO FORMULADO (TERMINADO):

País: _____ Empresa Fabricante: _____

Ciudad: _____ e-Mail _____

País: _____ Empresa Formuladora: _____

Ciudad: _____ e-Mail _____

País: _____ Empresa Envasadora: _____

Ciudad: _____ e-Mail _____

País: _____ Empresa Importadora: _____

Ciudad: _____ e-Mail _____

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PRODUCTO:

Nombre Comercial: _____ Grado (Si es N-P-K): _____

Nombre común: _____

TIPO DE PRODUCTO

1. FERTILIZANTES INORGÁNICO

1.1 Simple Tipo: Nitrogenado (N) Fosfórico (F) Potásico (K)

Otros: Ca: Mg: S: Elementos menores:

1.2 Compuesto Complejo: Mezclado (Mezcla física):

Tipo: NP: NK: PK: NPK:

1.3 FERTILIZANTES DE ALTA SOLUBILIDAD (Uso foliares, fertirriego, hidroponía):

Simple: Compuesto: a) Complejo: b) Mezclado:

Quelatado: Con aminoácidos: Otros:

2. FERTILIZANTES ORGÁNICO

Sólidos: Líquidos:

Otros (Cual?): _____



**SOLICITUD DE REGISTRO
DE VENTA DE FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES DE
SUELOS**

FECHA :

día mes año

Hoja N° 2 de 4

3. ACONDICIONADORES DE SUELOS

3.1 ACONDICIONADORES INORGÁNICOS (Enmiendas o Correctores):

Cal agrícola: Dolomita: Magnesita: Silicato de magnesio:

Yeso Azufre: Otros (Citar): _____

3.2 ACONDICIONADORES ORGÁNICOS (ENMIENDAS O Correctores):

Compost: Sustancias húmicas: a) Sólidas b) Líquidas

Otros (Citar): _____

4. MEZCLAS

4.1 Fertilizantes Orgánico - Minerales _____

4.2 Acondicionadores orgánicos suplementados con fertilizantes: _____

TIPO DE FORMULACIÓN:

FORMULACIÓN		Marque (X)
SÓLIDOS	A Granulado	
	A Microgránulos	
	A Gránulos solubles	
	A Gránulos recubiertos	
	A Tabletas	
	A Tabletas solubles	
	A Polvo soluble	
	A Polvo mojable	
	A Polvo seco	
	A Perlas (Prills)	
	A Agregado	
	A	
	A	
LÍQUIDOS	A Concentrado soluble	
	A Suspensión concentrada	
	A Concentrado dispersable	
	A	
	A	
OTROS	A Gel hidrosoluble	
	A	
	A	
	A	

Forma ICA 3-896

**DE VENTA DE FERTILIZANTES Y ACONDICIONADORES DE SUELOS**

día mes año

Hoja N° 3 de 4

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

ELEMENTOS		TOTAL
PRINCIPALES	✓ NITRÓGENO (N) TOTAL	
	A N. AMONIACAL (N)	
	A N. NÍTRICO (N)	
	A N. ORGÁNICO	
	A N. URÉICO	
	✓ FÓSFORO (P ₂ O ₅) TOTAL	
	A FÓSFORO ASIMILABLE (P ₂ O ₅)	
	A FÓSFORO SOLUBLE EN AGUA (P ₂ O ₅)	
	✓ POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K ₂ O)	
SECUNDARIOS	✓ CALCIO SOLUBLE EN AGUA (CaO)	
	A CALCIO SOLUBLE EN HCl (CaO)	
	✓ MAGNESIO SOLUBLE EN AGUA (MgO)	
	A MAGNESIO SOLUBLE EN HCl (MgO)	
	✓ AZUGRE (S) TOTAL	
MENORES	✓ BORO (B)	
	✓ COBALTO (Co)	
	✓ COBRE (Cu)	
	✓ HIERRO (Fe)	
	✓ MANGANESO (Mn)	
	✓ MOLIBDENO (Mo)	
	✓ SILICIO (SiO ₂)	
	✓ ZINC (Zn)	
OTROS	✓ MATERIA ORGANICA TOTAL (Sólidos base húmeda)	
	✓ MATERIA ORGÁNICA TOTAL (Líquidos)	
	✓ CARBONO ORGÁNICO OXIDABLE	
	✓ CENIZAS	
	✓ RELACIÓN C/N	
	✓ EXTRACTO HÚMICO TOTAL (EHT)	
	✓ ÁCIDOS HÚMICOS (AH)	
	✓ ACIDOS FULVICOS (AF)	
	✓ AMINOÁCIDOS LIBRES (Detallarlos en hoja anexa según Aminograma)	
	✓ CE	

PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS

SOLUBILIDAD (%) Solamente en productos sólidos de uso foliar o en fertirriego	DENSIDAD (g/cm ³) En líquidos	HUMEDAD MÁXIMA (%) En sólidos	CAPACIDAD DE INTERCAMBIO CATIONICO (CIC) TOTAL En materiales orgánicos	CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA (En pasta de saturación para sólidos y directa para líquidos). En materiales orgánicos de aplicación al suelo	pH En materia orgánica y en productos foliares o para fertirriego.

Forma ICA 3-896

SOLICITUD DE REGISTRO**FECHA :**

1. **Identificación del Producto:** En este apartado se describirán las características físico - químicas y métodos y procedimientos empleados en la fabricación o formulación.
2. **Registro de marca del producto:** Anexar copia del documento oficial de registro de marcas y distintivos del producto, si lo tiene. (En el caso de utilización de nombres comunes no patentables, estos deberán incluir el nombre de la persona natural o jurídica titular del registro u otro distintivo).
3. **Modo de Empleo:** En este apartado se debe suministrar y anexar toda la información necesaria para la correcta y eficaz utilización del producto, incluyendo entre otros, la descripción de las condiciones de uso, los periodos de utilización, las dosis de aplicación del producto en función del cultivo al cual va destinado, de acuerdo con las buenas prácticas agrícolas. En el caso de FERTILIZANTES, ACONDICIONADORES DE SUELOS Y PRODUCTOS AFINES, de aplicación edáfica, la dosificación deberá estar circunscrita a las recomendaciones derivadas de los análisis de suelos y/o de tejido foliar.
 - 3.1. **Cultivos:** Deberán destacarse los cultivos en los cuales se haya demostrado la eficacia del producto y aquellos en los cuales no sea aconsejable su utilización.
 - 3.2. **Dosis de empleo:** Deberán indicarse las dosis de empleo necesarias para obtener el efecto principal en el cultivo de que se trate. Las dosis o rangos de aplicación recomendados deberán expresarse en peso o volumen del producto, tal como se comercializa, y en cantidad de elementos nutritivos (p.e.: kilogramos de N y de producto por hectárea y por cosecha). Si el producto debe ser aplicado varias veces a un mismo cultivo, se debe indicar la dosis por aplicación y el número de aplicaciones. Si se trata de productos que hayan de ser diluidos antes de su aplicación, deberá mencionarse el volumen de agua u otro diluyente necesario.
 - 3.3. **Método de aplicación:** Se deberá precisar si el producto será para aplicación directa al suelo (zona radical) o a las plantas (follaje). Se indicará el método de aplicación: aspersión general o localizada, riego por aspersión, riego localizado, fertirriego, aplicación foliar, etc. Especificar los periodos del año en que debe aplicarse y las fases de desarrollo (estados fisiológicos) en los que resulta más eficaz. Describir las situaciones en que no se aconseja el empleo del producto, las mezclas permitidas y las prohibidas (incompatibilidad con otros productos), el intervalo de pH en el cual se garantiza la estabilidad del producto, la temperatura adecuada, los plazos de espera y demás precauciones, si las hubiere; limitaciones de uso, etc.
4. **Eficacia Agronómica:** Anexar información sobre estudios, ensayos y experimentaciones realizadas en el país que demuestren la eficacia agronómica del producto, indicando la entidad que los realizó. Si los resultados de los ensayos han sido publicados, incluir una copia de la publicación. Esta información será el soporte de las recomendaciones técnicas de uso a incluir en el rotulado.

Los productos que no cuenten con soporte técnico de su eficacia agronómica en el país, deben incluir dos (2) informes finales de pruebas de eficacia agrobiológica por cada cultivo, adelantadas en diferentes zonas del país, realizadas durante los últimos cinco (5) años. Todo producto que contenga aminoácidos u otros componentes con acción bioestimulante deberá tener como soporte ensayos de eficacia desarrollados según los protocolos patrón de la División de Insumos Agrícolas.

5. **Almacenamiento y Transporte del producto.** Si no se dispone de Hoja de Seguridad del producto, se deben especificar en detalle las precauciones recomendadas para una buena manipulación del producto; condiciones especiales de manejo; precauciones que deben adoptarse en su empleo; los posibles riesgos para la salud humana o para el medio ambiente. Si el producto es líquido, indicar la temperatura de almacenamiento y otras garantías para su buena conservación, en especial para aquellos productos que se pueden deteriorar con el tiempo o con un uso inadecuado.